



## CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

# COMUNICADO DE PRENSA N°013

## Información de Interés Público

**Honda, 26 de marzo de 2020.**

Concesión Alto Magdalena S.A.S., se permite informar a la comunidad en general que, atendiendo las indicaciones del Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte, por la emergencia económica, social y sanitaria a causa del



COVID-19, hoy 26 de marzo, se inicia el no cobro de los peajes de Guataquí, Cambao y el Korán, según el Decreto 482 del 26 de marzo de 2020, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 457 de 22 de marzo de 2020. Sin embargo, el control de peso en las básculas sigue operando con normalidad.

Para más información puede comunicarse a nuestro número de emergencia 3219738507.

SEDE DORADA  
Calle 8 N° 4– 42  
Los Alpes

SEDE BOGOTÁ  
Calle 102 A N° 47 – 30  
PBX (571)7657331

**CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**  
Teléfonos: 3219738511  
E - Mail: [info@altomagdalena.com.co](mailto:info@altomagdalena.com.co)

